



Municipalidad de San Fernando, Ocotepeque

N° 0151



ACTA N° MSFO-00021/2021.

Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal, Del Municipio de San Fernando, Departamento de Ocotepeque el día 04 de Noviembre del año 2021. Reunidos en el Salancito Municipal a las 9.15 Am. Presidida por el Señor Alcalde Municipal Tairon Aroldo Chinchilla Carrillo, Mayor de Edad, Unión Libre, Comerciante, Hondureño, Portador de la Tarjeta DNI N° 1410-1973-00069 y Residente en el Barrio el Progreso Municipio de San Fernando, Departamento de Ocotepeque. Nombrado Mediante Acuerdo N° 23-2021 y Publicado en el Diario Oficial LA GASETA N° 35.808 y Cédula Credencial extendida por el Consejo Nacional Electoral con Fecha 30 de Diciembre del año 2021. En la Ciudad de Tegucigalpa MDC. Con la presencia del Señor Lenin Ariel Peraza Albarado Vice Alcalde Municipal y con la asistencia de la honorable Corporación Municipal por su Orden: Mirian Elisabeth Rodríguez Peña Regidora Primero, Ermis Rigoberto Murcia García Regidor Segundo, Rommel Ovaldo Fuentes Peña Regidor Tercero, Blanca Noemí Rodríguez Gálvez Regidora Cuarto, Marlyn Nohemy Oliva Pérez Regidora Quinto, Mario Edgardo Deras Maldonado, Regidor Sexto, Rober Nohemias Hernández Anita Contador Municipal, Liliam Raquel Maldonado Peña Tesorera Municipal, Martha Judith Maldonado Hernández Jefe de Control Tributario, Alix Alexander Maldonado Media Jefe de Catastro Municipal y Esau Lara Peña Secretario del Despacho que da Fe: 01-) El Señor Alcalde Municipal le dio la bienvenida a todos los presentes y dio por abierta la reunión a las 3.00 pm. 02-) Comprobación del Quorum. Estando Todos los presentes se procedió a Realizar la Reunión. 03-) Invocación a Dios. El Señor Alcalde Municipal le cedió el lugar a la Compañera Mirian Elisabeth Rodríguez Peña para que haga la invocación a Dios con una oración. 04-) Lectura de la agenda.



Municipalidad de San Fernando, Ocotepeque

Nº 0152

El Señor Alcalde Municipal, Le dio Lectura a la agenda del día la cual fue discutida y aprobada sin ninguna Modificación. 05-) Lectura del acta anterior. El Suscrito Secretario Municipal Le dio Lectura a el acta anterior la cual fue discutida y aprobada sin ninguna Modificación. 06-) Lectura de Correspondencias El Suscrito Secretario Municipal le dio Lectura a las Correspondencias Recibidas, las cuales fueron discutidas, socializadas con la Corporación Municipal, y se acordó que las van aprobar o desaprobar o darles solución en los Puntos de los Acuerdos y Compromisos, Ordenanzas o resoluciones. 07-Acuerdos y Compromisos. Inciso A-). El Señor Alcalde Municipal, sometió a la consideración y aprobación de la honorable Corporación Municipal, según lo estipula y le otorga la Ley de Contratación del Estado de Honduras. El Contrato Nº MSFO-00025/2021. Modalidad llave en mano del Proyecto de Construcción del Pavimento con concreto Cidópeo En el Barrio San Antonio Municipio de San Fernando, Departamento de Ocotepeque en el sector Los Valdez, y según la Mejor oferta Presentada esta a favor del Señor Alejandro José Dubón Dubón, Mayor de Edad, Ingeniero Civil, Hondureño, Portador de la Tarjeta DNI Nº 0401-1994-00232 con domicilio en la Ciudad de Santa Rosa, Departamento de Copán, en la Residencial Bella Aurora, la Presente Cotización con la Mejor oferta tiene un valor por la cantidad UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE LEMPÍRAS CON CERO OCHO CENTAVOS Lps 1,482,257.08. La honorable Corporación Municipal, después de analizar, discutir el Presente Contrato Nº MSFO-00025/2021 Modalidad llave en mano del Proyecto Construcción de Pavimento con concre-



Municipalidad de San Fernando, Ocotepeque

N° 0153



to Ciclopéo, en el Barrio San Antonio Municipio de San Fernando Ocotepeque en el sector Los Valdez, Por unanimidad acordó aprobar el Contrato antes mencionado, y por el Valor de la Cotización de Mejor Oferta a nombre del ingeniero, Alejandro José Dubón Dubón y autoriza al Señor alcalde Municipal para que proceda a Firmar el presente Contrato Posteriormente una vez que ya es aprobado y autoriza al Secretario Municipal para que Certifique este punto de acta.

08- Acuerdos y Compromisos inciso B-). El Señor alcalde Municipal, en uso de las Facultades que la Ley de Municipalidades y su Reglamento en vigencia le confiere y en cumplimiento a lo que establece la Ley de Contratación del Estado, sometido a la Consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal, el Contrato N° MSFO-00026/2024. Modalidad llave en Mano, por la Construcción del Proyecto de la Cerca perimetral en el Cementerio Municipal, La cotización de la Mejor oferta está a nombre del Señor Rubén Martínez Rodríguez, Mayor de Edad, Soltero, Contratista individual, Hondureño portador de la Tarjeta DNI N° 0021-1984-00236 y Residente en la aldea del Jara' Municipio de Santa Rita, en el Departamento de Copán, La oferta de la cotización está por la Cantidad de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS EXACTAS 1,478,880.00 La honorable Corporación Municipal, después de analizar y discutir la Cotización en oferta y la necesidad de construir el proyecto de la Cerca perimetral, del Cementerio Municipal del Casco urbano de San Fernando Ocotepeque por unanimidad acordó aprobarlo, Por la Cantidad antes mencionada, y con el contratista que presentó la Mejor oferta y autoriza al Señor Alcalde Municipal para que proceda a la Firma del contrato antes mencionado y autoriza al secretario Municipal para que Certifique este punto de acta.

09- Acuerdos y Compromisos inciso C-). El Señor alcalde Municipal informa a la honorable Corporación Municipal, que ha



N° 0154

Municipalidad de San Fernando, Ocotepique

Recibido una Solicitud de Parte del personal del Centro de Salud Para que se le done por parte de la Municipalidad, una Computadora y una Empresa, La honorable Corporación Municipal, Por unanimidad acordo aprobar y realizar la Compra de la Computadora y La Empresa para el Centro de Salud y autoriza al Secretario Municipal para que Certifique este punto de acta. 10-Acuerdos y Compromisos inciso D-). El Señor Alcalde Municipal Sometio a Consideración y aprobación de la honorable Corporación Municipal, hacer los movimientos presupuestarios del presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos del año Fiscal 2021. En las Traspasos en Mas y en Menos por la cantidad de SETENTA MIL LEMPÍRAS EXACTOS 70,000.00 La honorable Corporación Municipal, despues de analizar y discutir Las Modificaciones Presupuestarias En traspasos en mas y En Menos del presupuesto de ingresos y Egresos del año Fiscal 2021. por unanimidad acordó darla por aprobada y se aprueba de la siguiente Manera.

Modificaciones Presupuestarias

TRANSFERENCIAS

EXPEDIENTE N° 131

DEBITO.

Credito al objeto del gasto Mantenimiento y Reparación de equipos y Medios de Transporte	03-00-000-000-000-2300-01-001-01	70,000.00
--	----------------------------------	-----------

TOTAL DE DEBITO Lps. 70,000.00

CREDITO

Credito al objeto del gasto Jornales	03-00-000-000-000-1200-01-001-01	20,000.00
Credito al objeto del gasto ayuda Social a Personas	03-00-000-000-000-5120-01-001-01	30,000.00
Credito al objeto del gasto Jornales (UMA).	04-00-000-000-000-1200-01-001-01	20,000.00

TOTAL DE CREDITO Lps. 70,000.00

11. Acuerdos y Compromisos. Inciso E-) El Señor Alcalde



Municipal Procedio hace la Juramentación de los Patronatos Comunitarios de las diferentes Comunidades que Fueron organizados en su Comunidad y quedan Certificados de la siguiente Manera. con sus nombres y con sus cargos así:

A) Patronato Comunal de la aldea de San José Curareñ. SFO.

Presidente: Lus Marina Reyes Peña. 1410-1964-00042

Vice Presidente: José Yohani Deras. 1410-1978-00019.

Secretario: Ramón Ovidio Galdamez. 1410-1970-00111

Tesorero: Jorge Mauricio Zelaya Galdamez. 1410-1985-00163

Fiscal: Jorge Alberto Moreira Olivera. 0208-1960-00575.

Vocal I. Gloria Marina Linarez Santos. 1406-1963-00126

Vocal II. Amado Arita. 1410-1959-00018.

Vocal III: Rodolfo Antonio Galdamez.

Quedan en posición de sus Cargos. Manifestó el Alcalde.

B) Juramentación del patronato Comunitario El Amatón.

Presidente: Bernardino Rosa

Vice Presidente: Aracely Valle

Secretario: Blanco Marina Soliz

Tesorero: José Orlando Aguilar

Fiscal: Adonay García

Vocal I. José Adolfo García

Vocal II. Uila Vurgos.

Quedan en posesión de sus Cargos Manifestó el Alcalde Mpal.

C) Se procedio a la Juramentación del alcalde Auxiliar del amatón

Alcalde Auxiliar Propietario. Tano Melchor y asistente Santos Alvarado.

12. Acuerdos y Compromisos inciso F-). El patronato Comunal

de San José Curareñ, Municipio de San Fernando, Ocotepique

Solicitan a la honorable Corporación Municipal. Tres alcantarí-

las plasticas de 12 pulgadas de Diámetro para canalizar

las aguas lluvias en la Calle Frente a la Casa del señor

José Isabel Recinos Santos y en la Calle pon. donde el señor

Efraín Deras Santos. El señor alcalde Municipal, Respondio

que eso ya se pueden comprar solo que el se comprometa

ir a Uicitar y expeccionar los lugares estrate-



Municipalidad de San Fernando, Ocotepeque

giras para instalar dichas alcantarillas. Pero que si queda aprobada la solicitud hecha por el patronato Comunal de San José curarín. Municipio de San Fernando Ocotepeque. 13- Acuerdos y Compromisos inciso E-1) La honorable Corporación Municipal, despues de analizar y discutir las solicitudes presentadas por todas las patronatos de Todas las comunidades donde declaran que en cada comunidad se encuentra en oscuras por el alumbrado publico, se entiende que ese Compromiso es de la ENEE pero ellos nunca han puesto una lampara del alumbrado publico, y en Relacion con lo que segun la honorable Corporación Municipal, por unanimidad acordó comprar un solo lote y luego distribuirlos por cada comunidad ya que es una Emergencia en todo el Municipio por lo que se autoriza al Señor alcalde Municipal hacer los Trámites pertinentes y Realizar un solo lote de compra ya que las Comunidades se comprometen a pagar la Mano de obra para la Instalación de Lamparas. se autoriza al secretario Municipal para que Certifique este punto de acta. 14- Acuerdos y Compromisos inciso H-1). El Señor Alcalde Municipal, amparado en el Artículo 25 Numeral 5. y Artículo 100 de La Ley de Municipalidades. Donde dice textualmente. El Alcalde Municipal tiene la Facultad de Nombrar, ascender, trasladar, y destituir al personal de conformidad con La Ley excepto los señalados en los Artículos 49, 52, 56 y 59 de La Ley de Municipalidades y amparado en el Artículo 226 del Reglamento, nombra ante la Corporación Municipal al Ciudadano Abías Isaac Rodríguez Peraza Mayor de Edad, Unión Libre Bachiller en Promoción Social, hondureño, Portador de la Tarjeta DNI N° 1010-1990-00153 y Residente en el Barrio San Antonio Municipio de San Fernando



Municipalidad de San Fernando, Ocoatepec.

N° 0157

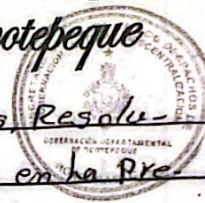


Departamento de Ocoatepec. Se nombra a Partir del 01 de Noviembre 2024. Para la Oficina de Catastro en el Cargo de asistente de Catastro Municipal, de bendando un Salario Mensual de Diez Mil Quinientos Lempiras exactos lps. 10,500.00 segun el presupuesto en la planilla de Puestos y Salarios La honorable Corporación Municipal aprueba La Decisión y Propuesta del Señor alcalde Municipal, Jairo Aranda Chinchilla Carnillo Queda en posesión de su Cargo a desempeñar a partir de la Fecha, Cumpliendo con el Reglamento interno de la Municipalidad y autoriza al Secretario Municipal Para que Certifique este punto de acta. 15-Acuerdos y Compromisos inciso I.) El señor alcalde Municipal Manifiesta a la honorable Corporación Municipal que en Relación con Las solicitudes que han presentado Las Diferentes Comunidades, donde solicitan proyectos grandes se les hace saber que esos proyectos estarán siendo sometidos en aprobación del Plan de inversión del año 2025. Ya que el plan de inversión 2024 ya está y no se le pueden hacer Modificaciones, además ya estamos al Fin de año y ya se ejecutó en un 90% ahora estos proyectos se van a incorporar en el Presupuesto del plan de inversión del año 2025. a lo que la Corporación Municipal así lo confirmó y así lo aprobó. 16-POSDATA. El suscrito Secretario Municipal informa a la honorable Corporación Municipal que en la presente acta existen algunos errores, como son Manchones, Borriones y Tachaduras pero son errores que se cometen al momento de transcribir el acta. por lo que solicitan que cada miembro de la Corporación Municipal Reciben el acta para Corrobar errores. La honorable Corporación Municipal, en vista del informe que brindo el Secretario Municipal, y atendiendo a lo que el Manifiesta y para Corroborar los errores, Tomó el Libro y cada uno de los Regidores leó detenidamente el acta y observó cada



Municipalidad de San Fernando, Ocoatepeque

N° 0158



Cada uno de los acuerdos y Compromisos Resoluciones, y todos los puntos que fueron tratados en la presente Reunión y se constató que los errores, borrones tachadura y manchones son errores de descripción involuntarios al momento de Transcribir el acta, por lo que se constató que el acta está muy bien Redactada.

17- Cierre de la Sesión. No habiendo mas que tratar el señor Alcalde Municipal, habiendo agotado todos los puntos de la agenda dio por Serrada la Reunión a las 4:40 pm. firmando para Constancia.



[Signature]
Jarrón Aroldo Chinchilla Carnillo.
Alcalde Municipal.

[Signature]

Lenin Ariel Peraza Albarado

Vice Alcalde Municipal

[Signature]

Fernis Rigoberto Murcia Garcia

Regidor Segundo

[Signature]

Blanca Noemi Rodriguez Tavez

Regidora Cuarto

[Signature]

Mario Edgardo Deras Maldonado

Regidor Sexto

[Signature]

Alix Alexander Maldonado Mejia

Jefe de Catastro Municipal.

[Signature]

Roberto Hernan Hernandez Ariza

Contador Municipal.

[Signature]

[Signature]

Miriam Elisabeth Rodriguez Peña

Regidora Primero

[Signature]

Rommel Orealdo Fuentes Peña

Regidor Tercero.

[Signature]

Marlyn Noahemy Oliva Perez

Regidora Quinto

[Signature]

Mario Edgardo Deras Maldonado

Jefe de Control Tributario

[Signature]

Lilian Rafael Maldonado Peña

Tesorero Municipal.

[Signature]

Eduardo Lara Peña

Secretario Municipal

[Signature]